



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 12 de agosto de 2023

CONVOCATORIA # 010- 2023
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA-AGOSTO 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
BARRERA PEÑA HUGO ENRIQUE	VOCAL PRINCIPAL	
DE LA CRUZ DEL PEZO SHIRLEY DEL ROCÍO	VICEPRESIDENTE	
DEL PEZO DEL PEZO WILSON HUMBERTO	VOCAL PRINCIPAL	Humberto del Pezo
PERERO TOMALÁ JUAN CARLOS	PRESIDENTE	
TOMALÁ GONZÁLEZ LUIS ANTONIO	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de agosto de 2023, la misma que se efectuará el día lunes, 14 de agosto a las 10:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día.
2. Análisis y aprobación del Acta de sesión ordinaria celebrada el día de 31 de julio de 2023.
3. Análisis del Orgánico funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
4. Análisis del cargo Director Ejecutivo en la partida de gastos corrientes 510105 en el presupuesto institucional.
5. Aprobación del cálculo de estimación provisional de ingresos 2024.
6. Informe de actividades del presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.
7. Lectura y aprobación de oficios recibidos y enviados.
8. Varios y resoluciones.

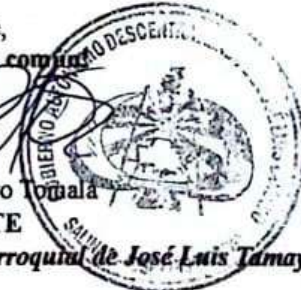
Atentamente,

¡Unidos por el bien común!

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

PRESIDENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo



CC. Archivo

Adjunto:

- Orgánico funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
- Acta # 009- 2023- Segunda Sesión Ordinaria-Julio 2023
- Cálculo de estimación provisional de ingresos 2024.

¡Unidos por el bien común!



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 12 de agosto de 2023

CONVOCATORIA # 010- 2023
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA-AGOSTO 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
BARRERA PEÑA HUGO ENRIQUE	VOCAL PRINCIPAL	
DE LA CRUZ DEL PEZO SHIRLEY DEL ROCÍO	VICEPRESIDENTE	
DEL PEZO DEL PEZO WILSON HUMBERTO	VOCAL PRINCIPAL	Humberto del Pezo
PERERO TOMALÁ JUAN CARLOS	PRESIDENTE	
TOMALÁ GONZÁLEZ LUIS ANTONIO	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de agosto de 2023, la misma que se efectuará el día lunes, 14 de agosto a las 10:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día.
2. Análisis y aprobación del Acta de sesión ordinaria celebrada el día de 31 de julio de 2023.
3. Análisis del Orgánico funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
4. Análisis del cargo Director Ejecutivo en la partida de gastos corrientes 510105 en el presupuesto institucional.
5. Aprobación del cálculo de estimación provisional de ingresos 2024.
6. Informe de actividades del presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.
7. Lectura y aprobación de oficios recibidos y enviados.
8. Varios y resoluciones.

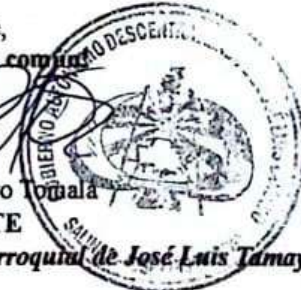
Atentamente,

¡Unidos por el bien común!

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

PRESIDENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo



CC. Archivo

Adjunto:

- Orgánico funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
- Acta # 009- 2023- Segunda Sesión Ordinaria-Julio 2023
- Cálculo de estimación provisional de ingresos 2024.

¡Unidos por el bien común!



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

ACTA # 010- 2023
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA-AGOSTO 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

José Luis Tamayo, 14 de agosto de 2023

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A los catorce días del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo las diez horas de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 318, se reúnen en Segunda Sesión Ordinaria del mes de agosto el Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo, Sr. Hugo Barrera Peña y Mgtr. Luis Tomalá, **Vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**

1

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** inicia la sesión agregando lo siguiente: *“Buenos días compañeros, gracias por asistir a esta convocatoria, solicito que la secretaria del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo constate el quórum reglamentario, de acuerdo con el Art. 320 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización”*.

Con la autorización del Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, la secretaria procede a tomar la asistencia de los vocales:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Presente</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Presente</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Presente</i>



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Presente</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Presente</i>

Habiendo cinco presentes de los convocados, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.

Como siguiente punto;

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO.

Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita que la secretaria realice la lectura del orden del día de la sesión, mismo que eleva a consideración de los señores vocales.

Con la venia del señor presidente, la secretaria procede a dar lectura de todo el orden del día de la sesión:

- 1. Conocimiento y aprobación del orden del día.*
- 2. Análisis y aprobación del Acta de sesión ordinaria celebrada el día de 31 de julio de 2023.*
- 3. Análisis del Orgánico funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.*
- 4. Análisis del cargo Director Ejecutivo en la partida de gastos corrientes 510105 en el presupuesto institucional.*
- 5. Aprobación del cálculo de estimación provisional de ingresos 2024.*
- 6. Informe de actividades del presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.*
- 7. Lectura y aprobación de oficios recibidos y enviados.*
- 8. Varios y resoluciones.*

2

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, añade lo siguiente: “Buenos días señores vocales, gracias por asistir a la convocatoria de esta sesión, elevo a su consideración el siguiente orden del día si tienen alguna observación, les concedo el uso de la palabra”.



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





En virtud a que no se presentaron observaciones u objeciones por parte de los señores vocales, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, solicita que la secretaria nombre a cada uno de los vocales para que emitan su votación correspondiente

Con la autorización del presidente, por mayor votación para la aprobación del orden del día de la presente sesión, la secretaria procede a recopilar los votos respectivos:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Aprobado</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Aprobado</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>

Por unanimidad de votos de los vocales y se aprueba el orden del día de la primera sesión ordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

3

A continuación:

2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2023.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, añade lo siguiente: “*Señores vocales, elevo a su consideración el acta de segunda sesión ordinaria del mes de julio de 2023, si tienen que realizar alguna acotación o modificación, les concedo el uso de la palabra*”.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta que se abstiene de emitir votación debido a que no participó en la sesión.

En virtud a que no se presentaron observaciones respecto al contenido del acta, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita que la secretaria proceda a recopilar los votos para la aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria.





Con la autorización del presidente, por mayor votación para la aprobación del orden del acta de sesión ordinaria celebrada el día celebrado el día lunes, 31 de julio de 2023, la secretaria procede a recopilar los votos de los vocales:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Aprobado</i>	
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Aprobado</i>	
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>	
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>	
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Abstención</i>	

Habiendo cuatro votos a favor, se procede al resumen de la votación para la aprobación del acta de primera sesión ordinaria, celebrada el día lunes, 14 de agosto de 2023:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Aprueba</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Aprueba</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Abstiene</i>

Por mayoría de votos de los vocales, se aprueba el acta de primera sesión ordinaria celebrada el día lunes, 31 de junio de 2023.

3. ANÁLISIS DEL ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, añade lo siguiente: “En la administración anterior, se implementó una estructura organizativa basada en el enfoque por procesos. Sin





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

embargo, también identificamos áreas que necesitaban fortalecimiento, en la optimización de recursos y en una respuesta más ágil a las necesidades de nuestros conciudadanos. El pasado nos sirve para construir un futuro más sólido. A medida que avanzamos, nuestra meta es aprovechar los aciertos y lecciones de la para perfeccionar aún más la comunicación efectiva y la adaptabilidad. Nuestra comunidad merece una gestión eficiente y enfocada en el servicio, y es nuestra responsabilidad trabajar juntos para lograrlo. A ustedes llegó una copia del Orgánico funcional, vamos a analizarlo, debido a que en cada administración se debe actualizarlo y adecuarlo a las necesidades de esta administración”

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: *“Señor presidente si bien es cierto, el día cuatro de agosto, la comisión de mesa se reunió para planificar las sesiones y trabajar de forma coordinada y planificada con los órdenes del día que se van a dar a conocer en cada una de las sesiones, el tema del día de hoy para esta sesión, tengo que informar que mantengo en mis manos solamente de la carpeta la provisión del año 2024, que me otorgó la señorita secretaria y una copia del acta que nosotros corregimos en la comisión de mesa, señor presidente, si nosotros estamos trabajando de una forma planificada, está bien, se nos da a conocer el orden del día dentro del grupo de WhatsApp que hemos conformado. Así mismo, enfatiza la secretaria que se han enviado a los correos institucionales, pero ese punto, pienso que es para la comisión de mesa lo analice, pero para los compañeros y el día que llegue la sesión debe de adjuntarse la carpeta como tal, junto con el orden del día y los documentos que respalden los puntos que se van a tratar, porque para mí, no puedo considerar una falta de respeto sino que más bien no estamos trabajando de manera coordinada, esto me está demostrando un incumplimiento de trabajo por parte de la secretaria, entonces señor presidente, para poder trabajar de esta forma solicito a la compañera secretaria, que adjunte la respectiva documentación y nos haga llegar, como dice el compañero máster, una copia y tener en nuestras manos, el manual de funciones, hasta ahí mi intervención señor presidente.”*

5

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: *“Solamente quiero decirles que, si es una cuestión de errores o de inconsistencias, nosotros debemos de solucionarlo en el camino, pero yo solicite una copia del Orgánico funcional, sino como voy a analizar”*

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *“Es que nadie tiene el orden del día y eso fue lo que tratamos la semana pasada, en reunión con los miembros de la comisión.”*



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta que el orgánico funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo contiene cuarenta hojas.

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: *“Probablemente es entendible el tema de que son muchas hojas, pero yo creo que ese orgánico funcional si debería estar de manera física, yo sé que en el caso del PDOT, COOTAD, PAC o algún otro documento que es extenso, en ese caso, ahí si implementaríamos el uso de los correos electrónicos.”*

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa: *“Claro, porque es un aspecto que vamos a analizar.”*

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y pregunta: *¿Cuál es el punto del orden del día?*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde lo siguiente: *“Análisis del Orgánico funcional, el cual se debe analizar en dos instancias”*

6

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: *“Yo creo que todo se puede solucionar, si es en dos instancias, como todo órgano colegiado damos por conocido y en la próxima sesión entramos en el análisis y aprobación”*.

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Recalco que toda documentación debe ser entregada en físico, ya habíamos tratado ese aspecto en una reunión”*.

La secretaria procede a sacar las copias respectivas del Orgánico funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, a fin de ser entregado en el transcurso de la sesión.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta lo





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

siguiente: “Yo planteo que demos por conocido Orgánico funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, salvo mejor criterio, mientras la secretaria saca copias nos lo entregue en lo que dure esta sesión”.

En virtud que no se presentó objeción alguna, los vocales asienten lo planteado por el Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.**

Se da por conocido el Orgánico funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

Como siguiente punto.

4. ANÁLISIS DEL CARGO DIRECTOR EJECUTIVO EN LA PARTIDA DE GASTOS CORRIENTES 510105 EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita que en este punto intervenga el tesorero de la institución.

Antes de intervenir el tesorero, el Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: “Yo no sé si estoy mal, pero yo recuerdo que en la primera reunión o en una de las primeras reuniones, yo traje el Orgánico funcional, lo mostré a ustedes y expuse que el Orgánico funcional decía una cosa y en el presupuesto decía otra, debieron que iban a corregir, que iban a recopilar información, no sé si de eso vamos a tratar en esta sesión. Yo pregunto y ahí está el tesorero espero que nos pueda ayudar, esa partida sigue vigente no se ha modificado en nada o es el Orgánico funcional que se ha modificado o ninguna de las dos, pregunto a usted señor presidente”.

7

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: “En este tema del cargo es que vamos a analizar porque la abogada de CONAGOPARE, nos supo explicar que ese cargo no fue creado con los fundamentos y con el respaldo que requiere la creación de un puesto, ella nos supo manifestar que debe existir una resolución, las cual hemos estado buscando en archivo sin tener una respuesta positiva, entonces, yo le pedí al tesorero que realice la estimación presupuestaria, él nos supo manifestar que en la partida de gastos corrientes se estaba afectando un poco, debido al cargo coordinador ejecutivo, de la cuales yo le pedí al Ing. Juan Patricio que haga de veces de talento humano hasta que solucionemos esta situación, cuando revisemos todo el archivo del GAD, así mismo, el orgánico del GAD para ahí incrementaren lo legal el puesto de coordinador, entonces a raíz de este problema



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

del asunto del presupuesto le pedí al financiero que me muestre los cálculos efectivos, {el me dijo que estábamos cayendo en un desfase. Recuerden que en la partida de gastos corrientes no nos podemos de subir mas del 30% e inversión el 70% entonces, le pedí que por favor nos ayudará con el puesto de talento humano, el cual, si nos da para no incurrir en temas legales por el presupuesto, entonces por esa razón yo le pedí al Ing. Juan Patricio que se quedara en ese cargo, lamentablemente por voluntad propia, renunció.”

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita que el tesorero intervenga en este punto.

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** inicia su intervención con lo siguiente: *“Buenos días señores vocales, como ya manifestó nuestro señor presidente, el coordinador ejecutivo presentó su renuncia por lo tanto, de lo que queda de este puesto, si se contratara a un nuevo servidor, obviamente existirá un ajuste, va a quedar un saldo de \$ 1.350 USD (mil trescientos cincuenta dólares), porque el puesto de director ejecutivo era un poco alto y pues, ya queda a consideración del pleno para ese cambio, en si pues, ese pequeño saldo ya quedaría a consideración de ustedes señores vocales, porque tenemos que cubrir otros rubros que nos están descontando, se podría decir, en cuanto al uno por mil de la Contraloría, entonces se había presupuestado al inicio el valor de \$ 229 USD (doscientos veinte y nueve) pero en si nos están descontando el doble, yo creo que ese saldo que va a sobrar se debería considerar trasladarlo a esa partida para que finales de año tengamos ese déficit, se podría decir.”*

8

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: *“Por eso compañeros, es que le pedí al Ing. Juan Patricio hablar en mi oficina para que entendiera que no es un proceso radical, sino que el tesorero había analizado todo el presupuesto y estábamos teniendo un desfase, ustedes saben compañeros que no podemos pasarnos la asignación del 30% en gastos corrientes. Yo sé que este aspecto es administrativo, pero conversando con la mesa de calificación, les manifesté que quería socializarlo con ustedes, lo que pasó con el Ing. Juan Patricio, si tienen alguna observación estimados vocales”.*

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Yo quiero respirar profundamente porque creo que las cosas no se están haciendo bien, de manera administrativa, lo digo con criterio y creo que razones me sobran, cuando al inicio de la gestión, yo decía o planteaba respecto al orgánico funcional, que yo solicite por escrito y me hicieron llegar a mí, está establecido el puesto de coordinador ejecutivo y talento humano, no obstante, en la parte pertinente del presupuesto decía otra cosa y yo dije que debemos corregirlo, ya vamos para*



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

tres meses y recién queremos analizarlo, como usted dice esto no es cuestión del seno del GAD sino de la parte ejecutiva, pero eso ya debió habérselo hecho, yo como vocal siento que esa partida, hasta ahora, no la ha ejercido nadie, es mi criterio personal, equivocado como siempre digo. Creo yo que los buenos administradores se los domina cuando uno gasta menos y produce más, no a la inversa, yo pienso que primero debemos corregir la nominación para armar el orgánico funcional, ya sea por procesos o por resultados, por lo que contemple la norma, si se corrige o se mantiene hay que corregir el presupuesto, yo pensé que la llegada del compañero Soriano, nos iba a ayudar en la situación en la que estamos, pero usted ya dijo que renunció, no conozco las razones, yo ya puse un oficio, porque ya corrían los rumores que él había renunciado y me daba mucha pena que lo haya hecho, porque ya llevamos tres meses y dos funcionarios ya han desistido del cargo, entonces yo sugiero, salvo mejor criterio que si usted lo quiere hacer solo lo puede hacer, pero como usted elevó al pleno ese punto que dice Análisis del cargo director ejecutivo en la partida de gastos corrientes 510105 en el presupuesto institucional y pregunto, con su venia presidente, al señor tesorero, Si en la partida que hace alusión al punto del acta que está contemplado ahí con ese número ¿Se ha corregido o se ha mantenido?”

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *“El código está planteado 510105 y este abarca todos los rubros de la partida de gastos corrientes como secretaria, tesorería, vocales, director ejecutivo. Contablemente todos están considerados allí”*

9

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Entonces se mantienen ahora yo pregunto ¿Qué es lo que queremos analizar?”*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *“Estamos analizando la problemática de estas partidas, el tesorero ya nos esta explicando que si nosotros seguimos estimando la partida de coordinador ejecutivo seguimos incurriendo en una inflación de esa partida, por esa razón hable con el servidor quien se desempeñaba como director ejecutivo para que asumiera el rol de talento humano porque esa partida si esta fundamentada, hemos indagado el asunto de las partidas de coordinador ejecutivo”.*

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa: *“Créanme que yo estoy mas confundido y quiero que me expliquen”.*

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita el uso de la palabra y manifiesta lo



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





siguiente: “Señor presidente, de acuerdo al análisis dentro de la comisión de mesa y como explicaba el compañero tesorero, tenemos una inflación en cuanto al 5%, no sé si tengan un presupuesto a la mano, en la partida 5801 tenemos un valor de 229, 22 que se ha venido enfatizando dentro de este presupuesto, al final se han corroborado esos valores y la Contraloría General del Estado está cobrando un valor de 449, en virtud a ello, se ha verificado y se ha estimado para que nos sobre, tal vez, un dinero para cubrir en estas partidas, tenemos un director ejecutivo y un encargado del área de talento humano, dentro de la partida de director ejecutivo se ha venido revisando como usted acaba de mencionar y lamentablemente, no hay una fundamentación o creación de ese puesto, se fueron a realizar las indagaciones a CONAGOPARE Santa Elena e indica la asesora jurídica que ese puesto fue mocionado más no creado, entonces en virtud a ello, estamos cayendo en falencias, lamentablemente se ha venido cancelando un puesto de director ejecutivo que no tiene una resolución, entonces para no seguir cayendo en falencias y como tenemos creada la partida de talento humano, el presidente sugirió a la comisión de mesa para tratar este punto en sesión de junta para que se inyectara rubros en la partida de talento humano y el director ejecutivo quede insubsistente hasta indicar la base legal del puesto. Hasta ahí señor presidente mi intervención”.

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: “Buenos días estimados, creo que en el tema del director ejecutivo y talento humano podemos verificar que, según la revisión de cada una de las actas, realmente no hay un fundamento, lo que si está dado en el orgánico. En este caso, no sabemos si fue aprobado y tendremos que seguir revisando documentación, señor presidente, la norma de la creación de un cargo, esa es la razón por la que se entra a un tema de análisis y obviamente revisión sobre este tema, cabe recalcar que talento humano si esta previsto, yo lo que estoy haciendo es resumir el tema, porque yo tengo bien clara la situación. Hay que seguir indagando, en la parte administrativa, señor presidente si le pido que siga investigando con el apoyo de la asesora jurídica de CONAGOPARE para que puedan verificar ese tema, he sido redundante, pero quiero que quede claro ese tema”.

10

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: “Yo sé que en talento humano no vamos a inyectar un rubro ahora, porque necesito la autorización del pleno para realizarlo, sino que elevo a su conocimiento y posterior análisis de ese proceso, recalco, eso lo puede hacer el ejecutivo, pero yo no puedo hacerlo no sin antes socializarlo con ustedes, un servidor en talento humano es necesario en una entidad, lo que vamos a hacer es no considerar el cargo de director ejecutivo sino el de talento humano, hay que subsanar muchas cosas”.





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** pregunta lo siguiente: *¿El cargo de director ejecutivo está contemplado así en el presupuesto vigente?*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *“Si, señor vocal”*.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa: *“Hemos venido desde mayo cometiendo atrocidades administrativas y de la cual personalmente no me responsabilizo, salvo mejor criterio, ahora en este punto dice análisis del cargo director ejecutivo, yo pregunto por qué analizamos ese cargo cuando más bien deberíamos poner en manifiesto el cargo de talento humano en el orden del día ¿sabe por qué le digo eso? Porque si yo me pongo a analizar, en base al informe que expone el financiero, voy a revisar si me llegó un informe del tesorero”*.

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“En la partida presupuestaria dice 510105, la misma que abarca los dos cargos, así que esta bien el punto de análisis, verificando y tratando en asuntos varios.”*

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: *“Humberto, todo está bien pero no nos involucremos en cosas administrativas, esto de aquí a mañana va a tener sus repercusiones ¿Por qué analizar ese cargo? Lo que mas bien debemos hacer en este momento, en base a la normativa de ese manual que existe, analizar si se han realizado inconsistencias administrativas o financieras y por lo tanto se sugiere, en base al informe del tesorero, que en la partida tal existe eso y más bien debería ser de tanto humano porque según el orgánico funcional no corresponde”*.

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Por eso insto, debieron entregarnos el orgánico funcional porque de ahí partimos, ese orgánico funcional que le dieron no es el mismo que en que tenemos aquí, el servidor de ese entonces, lo hizo arbitrariamente, entonces por eso es que no pueden comprender el orden del día.*

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: *“En este tema yo no opino, porque no tengo el orgánico funcional ¿Usted lo tiene señor presidente?”*





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *“Sí, yo lo tengo. La secretaria esta sacando copias, para ese asunto retomarlo en asuntos varios. Mientras eso, demos por conocido y analizado este punto para continuar con el punto del orden del día”*.

Los vocales no presentan objeción a lo manifestado, por lo que el presidente solicita que la secretaria continúe con el siguiente punto.

Se realizó el análisis del cargo director ejecutivo en la partida de gastos corrientes 510105 en el presupuesto institucional.

5. APROBACIÓN DEL CÁLCULO DE ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS 2024.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita que el tesorero intervenga en este punto:

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** interviene con lo siguiente: *“Según el artículo 335 del COOTAD, nos menciona que corresponderá dirección financiera o a quienes hagan sus veces, realizar una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero, en el cual, pues como vemos ahí ya procedí a realizar los cálculos, se tomaron los últimos tres años, pero también el 2020 porque se toma la variación de esos años, por ejemplo en el 2020 y 2021, esos dos este dos valores que están ahí había que sacar la variación, lo del 2021 son \$88.794, 18 USD (ochenta y ocho mil setecientos noventa y cuatro dólares con catorce centavos) y ese es el proceso que se calculó tanto el 2021 como 2022 y 2022 con 2023, ahí en sí salió una variación de \$ 69. 540, 39 USD según lo establecido en la norma, pues se debe se debe sumarle a la transferencia efectiva del año 2023 que son \$533.799, 89 USD dando un total de la provisión de ingresos de 63 333, 24. Tengo que recalcar que esto es una provisión, no es algo real que va a llegar a las arcas del GAD Parroquial, sino que es una provisión en base a los tres últimos años. Como podemos ver, que tenemos repartida esa provisión en gastos corrientes en su 30% de 180. 999, 97 y gastos de inversión en el 70% con \$ 422.333, 29 USD. Esas son las bases para el calculo de la provisión de ingresos del año 2024”*.

12

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta si los vocales tienen alguna observación y les concede el uso de la palabra.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Compañeros, estamos*



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027

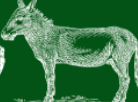


www.jltmuey.com



jjjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





tratando de prevenir, pero la norma establece que hasta el 30 de junio esto debe ponerse en consideración, inclusive, no deberías, no deberías en consideración porque una cuestión administrativa y ejecutiva. Lo entiendo yo así señor tesorero, sin embargo, usted nos da a conocer en sesión y comete el error administrativamente de darnos a conocer el 14 de agosto, mire como caemos estas incoherencias, pero bueno yo apruebo por la provisión, pero no considero que debió haberse tratado en esta fecha, salvo mejor criterio”

En virtud que no existió otra observación u objeción por parte de los vocales, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita que la secretaria proceda a recopilar los votos para la aprobación del cálculo de estimación provisional de ingresos 2024.

Con la autorización del presidente, por mayor votación para la aprobación del cálculo de estimación provisional de ingresos 2024, la secretaria procede a recopilar los votos de los vocales:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Presidente</i>	<i>Aprobado</i>	
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo Vicepresidente</i>	<i>Aprobado</i>	<i>Dando cumplimiento al Art. 235 y 236 de COOTAD, considerando que es una provisión</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>	<i>De acuerdo con el Art. 235, en la cual corresponde la parte financiera y 236, que establece la base del COOTAD</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>	<i>De acuerdo a las observaciones del Mgtr. Luis Tomalá</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>	<i>Dando cumplimiento de los artículos 235 y 236 del COOTAD y con la observación planteada</i>

Habiendo cinco votos a favor, se procede al resumen de la votación para la aprobación del cálculo de estimación provisional de ingresos 2024:





<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Aprueba</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Aprueba</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el cálculo de estimación provisional de ingresos 2024,

6. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: “*Me complace informarles que nos reunimos con los integrantes de Parroquia Eclesiástica de San Rafael Arcángel, quienes nos socializaron que en el mes de septiembre recibiríamos la visita del Monseñor Iván Minda, por lo que solicitaron que nos involucremos con la gestión de realizar los trámites respectivos como el plan de contingencia para los días 7, 8 y 9 de septiembre, no obstante, rectificaron las fechas para el 28, 29, 30 y 1 de octubre, porque viene también un sacerdote para la iglesia de la parroquia, queremos recibirlos de manera amena, solicitaremos la banda de guerra del Batallón Atahualpa a fin de darle realce al evento; también tuvimos una **reunión con la comisión de mesa y calificación del GAD parroquial** conformada por la Ing. Shirley De la Cruz y Prof. Humberto Del Pezo, para tratar temas de importancia respecto al procedimiento parlamentario. Planificar y establecer las fechas de convocatorias para sesiones ordinarias y fechas de revisión de actas; también realizamos la **firma de Carta de Compromiso de entidad patrocinadora del grupo Scout**, se realizó la suscripción de la Carta de Compromiso de entidad patrocinadora del grupo Scout otorgándonos la responsabilidad de brindar el contingente para la normal activación del grupo Scout; realizamos **el mejoramiento de ornato sector “Centenario”**, nos desplazamos con el personal de mantenimiento y ejecutivo del GAD. José Luis Tamayo para realizar la limpieza del sector "Centenario". Fue un trabajo en equipo, coordinado y sobre todo supervisado de primera mano por el Presidente y fiscalizado por la Vicepresidente del G.A.D parroquial; también hice la inspección del parque de Arena y Sol,*





*debido a que las paredes están en pésimas condiciones, por lo que oficiaremos al GAD cantonal a fin que intervengan en ese sector; se celebró la **I Sesión Extraordinaria Mes de Agosto**, de conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) se llevó a efecto la primera sesión extraordinaria correspondiente al mes de agosto 2023 en conjunto con el pleno del Gad parroquial de José Luis Tamayo. Eso es todo lo que tengo que informar compañeros.”*

Como siguiente punto:

7. LECTURA Y APROBACIÓN DE OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS.

Con la autorización del presidente, la secretaria procede a leer los oficios recibidos:

- ✓ OFICIO 138-LTG-2023 remitido Mgt. Luis Tomalá González con referencia al ciudadano Pablo Silvestre quien ofició al CNEL, intervención con una cuadrilla a fin de realizar el insistido de oficio presentado por el señor en mención.
- ✓ OFICIO 140-LTG-2023 remitido Mgt. Luis Tomalá González quien solicita el presupuesto con sus cifras reales y rubros del plan de contingencia financiera.
- ✓ OFICIO 142-LTG-2023 remitido Mgt. Luis Tomalá González insistido oficiar al ente regulador de transito referente a la problemática de la calle 12.
- ✓ OFICIO 146-LTG-2023 remitido Mgt. Luis Tomalá González solicitud de gestionar con el alcalde el uso del bus en beneficio del club de adultos mayores y los doctores que acompañan al grupo.
- ✓ OFICIO S/N remitido por el Ing. Juan Patricio Soriano, quien presentó su renuncia voluntaria.
- ✓ OFICIO 152-LTG-2023 remitido Mgt. Luis Tomalá González quien manifiesta la importancia de oficiar a la alcaldía la presentación del proyecto “Restitución del Nombre Muey” a fin que el consejo cantonal lo resuelva en sesión.
- ✓ OFICIO-153-LTG remitido Mgt. Luis Tomalá González quien manifiesta que, por conmemorarse el primer grito de independencia, se debió realizar una unción a los exteriores del GAD a pesar que el Presidente de la Republica decretó no realizar eventos mediante Decreto Ejecutivo 840 y 841.
- ✓ OFICIO 0319-GAMSE-2023 remitido por el Lcdo. Alfredo Villao, Jefe de Cultura y Patrimonio extendiendo la invitación para participar al desfile cívico, estudiantil y militar que se celebrará el 16 de agosto de 2023.

Los señores vocales dan por conocido en la presente sesión los oficios recibidos

Con la autorización del presidente, la secretaria procede a leer los oficios enviados:





- ✓ Oficio dirigido al Sr. Nicolas Febres Cordero solicitando la donación de suplementos vitamínicos
- ✓ Oficios dirigidos a la Alcaldía solicitando la autorización del uso de la plazoleta a fin de realizar el evento cívico del 10 de agosto
- ✓ Oficio dirigido al Cuerpo de Bomberos solicitando el contingente para acompañar y brinda el contingente del evento cívico del 10 de agosto
- ✓ Oficios dirigidos a la Alcaldía solicitando la aprobación del plan de contingencia y permisos para el uso de pirotecnia en la quema de castillo en la capilla “Virgen del Cisne”

Los señores vocales dan por conocido en la presente sesión los oficios enviados

8. VARIOS Y RESOLUCIONES.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** hace mención del oficio recibido por el Gobierno Cantonal de Santa Elena, consultando si los vocales tienen algo que manifestar.

La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: *“Debemos establecer quiénes van a asistir al evento y el color que vamos a utilizar”*

16

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: *“Yo soy docente, cuando vamos a participar un evento, nosotros costeamos los uniformes que utilizaremos para la participación como tal”*

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Ya tenemos que trabajar en eso porque ya se vienen las fiestas de Muey”*

El Mgt. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** hace mención a lo siguiente: *“Compañeros, con respecto a la renuncia del compañero Juan Patricio, no me parece correcto que en tres meses, ya dos funcionarios hayan desistido de ese cargo y mi manera de pensar personalmente, es que algo anda mal en el ámbito administrativo y eso es malo, porque nosotros formamos parte de ese cuerpo colegiado, sugiero que el próximo o la próxima servidora que ingrese al GAD, tenga el perfil adecuado para evitar este tipo de situaciones. Otra cosa, considerar que la secretaria no debe estar en recepción, considerando que es el brazo derecho del presidente, sino que debe ser trasladada a la oficina de adentro. Así mismo, usted hizo mención que la Prefectura había destinado 95.000 a José Luis Tamayo,*





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

considero oportuno que nos socialice con documentación, a fin que la ciudadanía también se entere. Compañeros, también pongo en manifiesto que no nos inmiscuyamos en la parte administrativa, lo digo porque yo lo siento así, que el presidente sea el ente ejecutor porque eso va a hablar bien de su administración, yo también he querido ayudar pero no por hacerlo tengo que darle instrucciones al presidente, la administración debe tener una sola cabeza, puede que esté equivocado, pero vamos para tres meses y aun no despegamos, lo digo con toda sinceridad, por enésima vez le voy a decir también, que ya es hora que el pueblo se entere como se encontró este GAD parroquial, sus falencias y novedades, muchas cosas se encontraron en bodegas, de las cuales, si es que en la anterior administración hay un inventario y como nosotros no tuvimos transición, se interpreta que nosotros hemos perdido ese bien, aunque no haya sido así, hay cámaras sin utilizar, antigüedades, que tenemos que adjuntar con evidencias a fin que el pueblo se entere, tenemos que enmendar las cosas que se han hecho mal. No despegamos, no solo por la parte administrativa pero también de parte de las entidades locales, como el GAD cantonal y el GAD provincial en el que usted es consejero provincial. También quiero poner en manifiesto, que es la tercera vez, con esta, que contemos con los distintivos para todo el personal administrativo, de servicio y los vocales, para que cuenten con su credencial, hoy me encontré con cuatro policías a fin de coordinar un recorrido, siempre tiene que haber un majadero que me preguntó quién soy, así que le aclaré que soy una autoridad del GAD parroquial, el Teniente no ha tenido la amabilidad de hacerle mención que aquí existe un GAD parroquial. Eso es todo presidente”

17

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: “Quiero hacer mención que he estado conversando con el Sr. Hugo Barrera para realizar una feria de emprendimiento, así como, el desfile que se va a realizar en el mes de la cultura, no por el turismo que es en el mes de noviembre, ya estamos planificando el programa, para ya poder hacerlo de manera muy coordinada, la ley es bien clara y no podemos irnos más allá de lo que nos decreta el gobierno nacional. Nos reunimos con los grupos culturales y los emprendedores, si alguien quiere sumarse, bienvenido sea. Recuerden que esto está publicado en la página del GAD parroquial, esto no ha sido de un momento a otro, todo en base a lo planificado, pero la base ejecutiva le corresponde al presidente, nosotros podemos gestionar y planificar actividades, más no ejecutar a criterio personal tomándonos el nombre de la parroquia José Luis Tamayo”.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** aclara lo siguiente: “Con respecto a lo mencionado por el vocal Luis Tomalá con respecto a que se inmiscuyen en la administración, sirvo aclarar que no es así, incluso he acudido a otros GADs parroquiales,



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

a fin que su personal administrativo les ayude a nuestros servidores, entonces yo pienso que, estamos saliendo paso a paso, si ustedes tienen una aportación las recibimos y salvo mejor criterio se aplicarán, somos una administración que está dispuesta a recibir todas sus contribuciones, no me voy a cerrar porque soy el ejecutivo.

El Mgt. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: *“Yo dije que esta administración no despega porque yo lo siento así, usted puede tener los asesores que crea conveniente, siempre y cuando no se inmiscuyan en la ejecución. Por otro lado, me alegra que el vocal Humberto haya hecho mención de la planificación que tiene, porque yo me reuní con los grupos culturales y le pregunté si tenían alguna información o planificación y me respondieron que ninguna, yo no quise dejar pasar por alto el día de la cultura, el mero hecho de haberle solicitado mediante oficio y usted haberme dado la negativa, me da paso a realizarlo, se planifico un desfile y elección de la Venus de Valdivia que quedó suspendido hasta segunda orden y para el conocimiento del pleno, nos reuniremos para coordinar un nuevo evento. Lo que sugiero que unamos criterios, a fin de unificarnos.”*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: *“Me alegra que en este momento nos haga mención de lo planificado pero debió haberse realizado con mucha anticipación, a mi no me ha hecho llegar comunicación alguna, sabiendo que soy el presidente de la Comisión Social, debió comunicarse conmigo directamente, entonces ese tema ya estamos coordinando y no hay ningún problema en que debe sumarse, en el tema de la elección de la Venus de Valdivia, tendríamos que analizar si dentro del patrimonio cultural parroquial corresponde, debido a que la Venus de Valdivia no corresponde directamente a la parroquia José Luis Tamayo, más bien lo consideraría a nivel provincial, estoy presto a coordinar el tema, tenemos planteada una actividad, a las diez de la mañana, si mañana no asisten, hablaremos directamente con ellos. Ya no debemos manejar el tema de la cultura, brindándoles un sánduche y una cola, llamarlos solo cuando son días culturales y no brindarles lo que realmente requieren para la ejecución de sus actividades y el rescate de la cultura. No me quiero inmiscuir en sus actividades, más bien lo felicito por su iniciativa, no obstante, lo invito a integrarse a lo planificado por la comisión”*

El Mgt. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: *“Yo con esto culmino, no quiero polemizar este asunto, pero quiero recalcar que yo le envié un oficio solicitando un incentivo económico no para comprar pan y una cola, como recibí la negativa por su parte inicié gestiones no de manera personal sino como vocal y parte de la comisión de cultura. Yo discrepo con el compañero porque me gustaría que vaya y lea, lo que es la cultura que*





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

establece que somos valdivianos, la Venus de Valdivia es una figura provincial y todos estamos inmiscuidos ahí, pero esto no es motivo de discrepancia, sino mas bien de rescatar la cultura que cada día se pierde, si el decreto no hubiera suspendido los eventos públicos, nosotros ya hubiéramos realizado este evento destinado a la cultura nacional, debe haber una planificación aplicada a estos eventos, yo no tengo ningún inconveniente para no realizar el evento e integrarme con ustedes, pero quiero ver la planificación de los eventos. Espero que esto sirva para todos nosotros para hacerlas de forma planificada, quiero ver no solamente yo, sino todos los vocales tener una planificación de todo lo que se va a hacer como GAD parroquial, yo para figurar lo he hecho en la parroquia, mi objetivo es rescatar la cultura”.

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Yo quiero aclarar que es el Prof. Humberto quien le debe hacer la invitación al máster, porque como usted dice usted es el presidente de la comisión y el master forma parte también de la comisión, solo eso”.*

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Si bien es cierto, enfatizo las palabras del profesor Humberto, siempre debemos de trabajar de forma coordinada y enmarcándonos en las comisiones que fueron designadas en sesión”.*

19

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: *“No es por polemizar el tema, pero el compañero Luis, hizo mención que suspendió el evento, pues nosotros hicimos lo mismo, dentro de las instalaciones del GAD y la parroquia José Luis Tamayo, obviamente no se podía hacer nada, por disposiciones superiores, quiero dejar en claro ese tema porque nosotros estábamos prestos para realizar esa actividad que teníamos prevista y también de manera planificada, ya que teníamos quince días de planificación”.*

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Quisiera agregar, respecto al tema del manual de funciones, que quisiera que la señorita secretaria verifique el original en las páginas once, doce, diecinueve y veintisiete, a fin de clasificar la claridad de los organigramas debido a que he tomado la foto del organigrama que tiene el master y lamentablemente es un organigrama que no ha sido aprobado dentro de una sesión de junta, ha sido entregado de manera arbitraria por parte del coordinador ejecutivo anterior, en ese organigrama como bien estoy verificando, los vocales no constan, sugiero señor presidente y su cuerpo técnico analice el tema del manual de funciones de la ex presidenta Mishel De La Cruz debido a que se tienen que actualizar esos organigramas, nosotros*



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

trabajamos de manera coordinada señor presidente, hasta aquí mi intervención, sugiero que saque copias de los organigramas”

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: *“Nosotros tenemos la atribución de cambiar, de acuerdo a la normativa legal vigente”.*

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Sería bueno que, en el organigrama actualizado, se enumeren las hojas, se ubiquen bien los gráficos, se marginen bien las hojas. Sugiero que en una reunión de trabajo se verifiquen todos esos aspectos, a fin de mejorar”.*

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: *“Sugiero que todas las resoluciones sean enumeradas, con una nomenclatura correspondiente, una numeración o una codificación, finalmente, que sea socializado con el pleno.”*

Debido a que los vocales no tienen nada más que añadir y se han agotado los puntos del orden del día, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** culmina la sesión agradeciendo a los señores vocales por su asistencia.

20

El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323

Resuelve:

Por mayoría de votos de los vocales, se aprueba el orden del día, de la primera sesión ordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, celebrada el lunes, 14 de agosto de 2023.

Por mayoría de votos de los vocales, se aprueba el acta de segunda sesión ordinaria celebrada el día celebrado el día lunes, 31 de julio de 2023.

Por mayoría de votos de los vocales, analizar en una próxima sesión el orgánico funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De José Luis Tamayo, acorde a la administración 2023-2027.



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





JOSÉ LUIS TAMAYO
G A D PARROQUIAL

ACTO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Se realizó el análisis del cargo director ejecutivo en la partida de gastos corrientes 510105 en el presupuesto institucional

Por mayoría de votos de los vocales, se aprueba el cálculo de estimación provisional de ingresos 2024.

Siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día, el presidente da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo correspondiente al mes de agosto del 2023. Firman el acta para dar fe de lo transcrito el Presidente y certificando, la Secretaria:

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá
Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo



21

Abg. Brithanny Suárez Cobos
Secretaria

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo

Abg. Brithanny Suárez Cobos - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo que antecede es transcripción de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 14 de agosto de 2023, con sus respectivas resoluciones. La presente acta consta de 21 (veintiún) hojas foliadas. - Lo certifico, José Luis Tamayo, 14 de agosto de 2023.

